

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2020

Montevideo, 19 de febrero de 2021

Señores Accionistas:

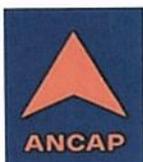
Dando cumplimiento a nuestros Estatutos Sociales y a la normativa legal, presentamos a vuestra consideración los hechos más destacados del ejercicio económico 2020, así como un análisis de los aspectos más relevantes del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Resultados Integrales Consolidado correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

1. Plan Estratégico

El 04 de mayo de 2018, el Directorio de DUCSA aprueba una nueva definición de los lineamientos del plan estratégico para el período 2018 a 2022, basados en el objetivo de "Posicionar a DUCSA como la empresa del Grupo ANCAP que brinda a los consumidores experiencias de compra de vanguardia, contribuyendo a la revitalización de la marca ANCAP, posicionándola como innovadora y de cercanía."

Basados en lo anterior se aprobaron los siguientes pilares estratégicos, sobre los que se fijarán los lineamientos:

- Rentabilidad Sustentable: lograr rentabilidad creciente y sustentable en el largo plazo, buscando optimizar el ROACE/ROCE mediante el correcto manejo de la cartera de activos.
- Cercanía al cliente: ser la marca elegida por la accesibilidad (alcance nacional) y cercanía al consumidor, así como por la empresa que brinda una experiencia de compra de alta calidad.
- Innovación y desarrollo: anticiparnos a los cambios del mercado, liderando en el desarrollo de soluciones de negocio y tecnologías enfocadas en mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.
- Control y gestión: adoptar las mejores prácticas de gestión, enfocados en la planificación y seguimiento presupuestal, asegurando un adecuado ambiente de control.
- Compromiso social y ambiental: promover una cultura con fuerte enfoque en operaciones seguras, y cuidado del medio ambiente, la cual debemos trasladar a nuestro ecosistema (stakeholders), fijando altos estándares de MASSC para la operación.



- Desarrollo de las personas: colaboradores responsables, técnicamente competentes y comprometidos, otorgando herramientas de capacitación, promoción y desarrollo.

El ejercicio 2020 fue de grandes desafíos para DUCSA, el año comenzó con un incendio de nuestro Centro de Operaciones ubicado en Benito Blanco, que generó importantes daños estructurales en el edificio que impidió que se pudiese retomar las operaciones desde ese lugar hasta mediados de año. No obstante, las operaciones de DUCSA no se vieron interrumpidas en ningún momento siendo éste un incidente transparente para nuestros socios de negocio y clientes.

Luego afrontamos los desafíos que se presentaron a nivel mundial, de los que Uruguay no escapó, a raíz de los impactos producidos por la pandemia mundial de COVID-19. La capacidad de adaptación puesta a prueba a principio de año, los aprendizajes de ese incidente, pero por sobre todo el compromiso de los colaboradores de DUCSA nos permitieron rápidamente pasar al teletrabajo (salvo las tareas que requieren presencialidad) sin afectar el servicio, la capacidad de trabajar en equipo, manteniendo en todo momento el foco en nuestros objetivos como organización.

Como consecuencia de la pandemia y siguiendo los lineamientos recibidos desde el accionista en Abril/2020, según las normas fijadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se realizaron las reducciones en inversiones y gastos presupuestados, proceso que se realizó con un objetivo claro que fue el de asegurar la continuidad del negocio. DUCSA desde hace ya años viene trabajando en la reducción de gastos, lo que hizo que el trabajo de identificar ahorros, fuera extremadamente difícil para evitar el deterioro del servicio.

Desde 2018 a la fecha DUCSA ha llevado adelante una gestión orientada a lograr objetivos centrados en 6 pilares fundamentales en su plan estratégico, cuyos avances durante el ejercicio 2020 se detallan a continuación:

1.1. Pilar rentabilidad sustentable

Los resultados de DUCSA son positivos en todas sus líneas de negocios, con valores superiores a los del 2019 (aprox. 18,3% medido en pesos uruguayos antes de renta). Adicionalmente, se ha logrado incrementar el ROCE (Retorno sobre Capital Empleado) de la compañía, obteniéndose un indicador de 23%.

DUCSA ha mantenido en 2020 la calificación AA+(uy) otorgada por la agencia Fitch Ratings desde el año 2012, año en el que ingresó al mercado de valores con la emisión de Obligaciones Negociables pasando a ser una sociedad anónima abierta.

1.2. Pilar cercanía al cliente

En cuanto a participaciones de mercado en el segmento de Estaciones de Servicios, DUCSA durante 2020 ha aumentado su participación de mercado en gasolinas en 0,4 puntos porcentuales (ubicándose en 61,5% del mercado) y en 1,6 puntos porcentuales en gasoil (ubicándose en 59,8% del mercado).



El crecimiento de la participación del gasoil se explica mayormente por la captación de grandes clientes, destacándose la renovación del acuerdo con Forestal Oriental S.A., donde se tenía fidelizada la operativa de transporte, sumando en 2020 la operativa de cosecha. Se espera en 2021 en el marco del contrato vigente captar los volúmenes incrementales generados por la segunda planta de UPM, logrando además incrementar los consumos de lubricantes y Adblue.

Con foco en el cliente final se destaca el trabajo tendiente a mejorar y homogeneizar la experiencia de compra en la red de Estaciones ANCAP. Para ello DUCSA cuenta con el Programa de Desarrollo de Red, que lleva adelante entrenamientos a todo el personal de las estaciones y que en 2020 contó con una participación activa de 116 Estaciones. La efectividad del programa puede verse en la mejora de los indicadores de Mystery Shopper, alcanzando una satisfacción global sobre la red ANCAP del 81,4% (donde las Estaciones adheridas al programa alcanzaron una puntuación del 84,9%). Es de destacar, que durante el 2020 dada la imposibilidad de realizar actividades presenciales, el programa tuvo que adaptarse, virtualizando el 100% de las actividades, lo que le permitió darle continuidad al mismo.

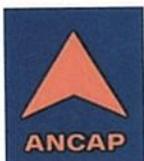
En el caso del negocio de GLP, se ha obtenido un crecimiento en la participación de mercado, con un resultado creciente para el negocio, ganando 0,5 puntos porcentuales (alcanzando 19,6% del mercado).

En el caso del negocio de lubricantes se logra un aumento en la participación de mercado para ambas marcas. En el mercado declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay se alcanzó una participación global de 57%, conformado de la siguiente manera: 36,8% para la línea ANCAP y 20,2% para la línea Chevron-Texaco. Si tomamos el mercado total (conformado por el total de importaciones de lubricantes registradas), se obtuvo un aumento de participación de 2,5 puntos porcentuales. En 2020 se incorporó la venta de lubricantes especiales de la marca QUAKER VERKOL para el sector industrial, permitiéndonos llegar a este segmento específico de mercado.

En 2020 se inició la expansión del negocio Adblue a las EESS a través de la implementación de instalaciones (tanques y dispensadores) en determinados puntos estratégicos del país. De este modo cerramos el año con 5 EESS despachando el producto, lo que permitió alcanzar un nuevo record de venta de producto.

 Respecto a la franquicia de Tiendas 360, al cierre del 2020 son 21 las tiendas operativas en la red de EESS ANCAP, habiéndose logrado la apertura de 6 este año. De este modo nos encontramos presentes en Montevideo y en varios departamentos del Interior del País (San José, Lavalleja, Flores, Canelones, Durazno y Tacuarembó). Hoy la franquicia ofrece formatos diferentes de forma de ajustar la propuesta de valor a las necesidades de cada público objetivo.

Respecto al programa de fidelidad ANCAPuntos, se llevó adelante un trabajo de rediseño, de forma de profundizar una herramienta importante para DUCSA para premiar la



preferencia de quienes nos eligen día a día. La implementación de los cambios se estructurará en fases comenzando con la primera de éstas en el 2021.

En Agosto/20 resultamos ganadores del llamado competitivo realizado por ANCAP para la instalación de un nuevo puesto de venta en la Ruta Interbalnearia, con nuestra propuesta sobre un predio del mega proyecto Car One (entre el Camino de los Horneros y la Avenida Uruguay).

1.3. Pilar innovación & desarrollo

Durante el 2020 DUCSA se centró en el desarrollo y mejora de proyectos lanzados en ejercicios pasados, en particular podemos destacar la APP Estaciones ANCAP.

Hoy día la APP permite pagar las compras realizadas en la estación, ubicar las Estaciones ANCAP más cercana, trazar la ruta de cómo llegar, entre otros. Asimismo, bajo el concepto de APP First este nuevo canal ofrece promociones exclusivas para los usuarios de la aplicación. Durante el 2020 se incorporó la funcionalidad de solicitud de GLP con pago on-line, además de disponibilizar mayor cantidad de medios de pagos on-line.

Asimismo, DUCSA continuó su estrategia de diversificación de negocios para las Estaciones de Servicios, logrando acuerdos con Corporación Vial del Uruguay, Eco Recicla, Toyota Mobility Services para que Estaciones ANCAP sean puntos de retiro/entrega de vehículos de alquiler de esta marca, entre otros.

En 2020 se iniciaron los talleres SAP S/4 HANA para evolucionar la versión actual a una nueva versión de SAP, donde el trabajo para 2020 se concentró en pensar el proyecto como una reingeniería de procesos a nivel de Grupo ANCAP.

1.4. Pilar control de gestión

Dentro de este pilar se continuaron realizando los trabajos de planeamiento sobre la red de estaciones de servicios ANCAP, identificando oportunidades y amenazas que pudieran surgir en el mercado.

Asimismo, se siguió trabajando intensamente en un estricto seguimiento del presupuesto de gastos e inversiones, además de la revisión y seguimiento de los objetivos y metas definidas para el ejercicio.

1.5. Pilar compromiso social y ambiental

En 2020 se alcanzó un importante hito para la empresa, logrando la certificación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de gestión de la calidad (9001:2015), ambiental (14001:2015) y de seguridad y salud en el trabajo (45001:2018), contemplando la totalidad de la organización.

Respecto a las Estaciones ANCAP, en 2020 fueron 51 las estaciones certificadas o en

proceso de certificación en el Sistema de Gestión Ambiental (14001:2015). Mientras que 7 de ellas alcanzaron la certificación SGI.

1.6. Pilar desarrollo de las personas

Se mantiene desde el 2019, el proceso de expansión de indicadores de gestión corporativos, a todos los colaboradores, aplicando transversalmente los mismos criterios de fijación de indicadores de gestión alineados con el plan estratégico de la empresa.

El foco en capacitación en 2020 se puso en aspectos relacionados a MASSC (Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad) lo que resultó de gran contribución y un diferencial a la hora de obtener la certificación trinorma.

También se continuó con un plan de capacitación que genere eficiencias y distribución del conocimiento en toda la organización, adecuados a las nuevas modalidades de trabajo, con intensa formación en forma virtual, y con foco en la gestión de cambio.

2. Préstamo ANCAP – MEF

El Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, otorgó un préstamo a ANCAP. ANCAP en garantía de las obligaciones que asumió, constituyó derecho real a favor del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el crédito del que es titular, proveniente de las ventas que por concepto de combustibles efectúa a DUCSA.

A raíz de lo anterior DUCSA contrajo la obligación de depositar los montos comprometidos detallados en los documentos suscriptos. Durante el 2015, se dio cumplimiento exacto a las obligaciones contraídas. El 02 de febrero de 2016 el Estado, por intermedio del MEF, ANCAP y DUCSA firmaron la cancelación del préstamo, extinguiendo de este modo la totalidad de la deuda de ANCAP.

Con fecha 15 de setiembre de 2016 se firmó un contrato de préstamo entre el Estado, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento con intervención de ANCAP. A efectos de lo anterior ANCAP constituyó gravamen de derecho real de prenda a favor del MEF por los créditos provenientes de las ventas que por concepto de combustibles esta efectúa a DUCSA, siendo esta última la responsable de realizar los pagos de intereses y capital directamente en las cuentas del Gobierno Central.

Desde la firma del contrato hasta la fecha se realizó la amortización parcial del préstamo de acuerdo con lo establecido.

3. Contrato de distribución de combustibles líquidos.

Durante el 2016, ANCAP en su rol de regulador del mercado de combustibles trabajó en la reformulación del modelo de distribución de combustibles líquidos.

El 9 de diciembre de 2016 fue firmada una modificación al contrato de distribución entre

DUCSA y ANCAP, a raíz del vencimiento del contrato originalmente suscripto en 2011, a través del cual se fijan nuevos márgenes de distribución para la empresa, así como también una nueva forma de actualización de estos valores. El documento firmado tenía vigencia hasta el 30 de junio de 2017, sin la previsión de prorrogas una vez alcanzada esta fecha.

Durante el 2020 a nivel contractual con ANCAP nos encontramos en la misma situación.

En este apartado es importante tener presente la publicación de la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 publicada el 14/07/2020, lo que seguramente traerá cambios importantes en nuestro vínculo con ANCAP como distribuidora de combustibles, y sin dudas a ANCAP con un cambio importante en su rol, pasando a jugar un papel importante URSEA como organismo regulador.

4. Evolución del mercado de combustibles líquidos mercado interno

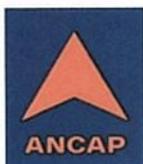
A nivel general, el mercado de combustibles registró una caída de 4,4% en sus volúmenes comercializados respecto al año 2019. Este registro contradice el crecimiento de 2,4% resultante en 2019 respecto al 2018 y supera las cifras de caída registradas en 2018 respecto al 2017 de 0,9%. Si realizamos el análisis desagregando entre combustibles blancos (98% del mercado total) y negros (2% del mercado total), nos encontramos con que la caída general es explicada principalmente por una menor comercialización en el mercado de los combustibles blancos, que descendió un 4,4%, mientras que el de los combustibles negros registró una caída de volúmenes del orden de 14,8%.

Dentro de los combustibles blancos, al analizar la evolución del mercado por tipo de producto, tenemos que los dos principales productos registraron un descenso en sus volúmenes, por un lado, las gasolinas disminuyeron su volumen en 6,8%, mientras que el gas oil tuvo un descenso en sus niveles menor que la gasolina siendo de 2,2% principalmente impulsado por el agro y la madera.

Continuando con el análisis de productos blancos, las ventas de DUCSA fueron de 1.020 miles de m³ disminuyendo su volumen en 2,8% con relación al 2019. En consecuencia, al resultar dicha caída por debajo de la registrada en el mercado, DUCSA logra una participación del 59,9% para 2020, obteniendo 1 punto más de participación de mercado respecto al año 2019 (58,9%).

En particular en el mercado de las gasolinas se registró una caída de 6,8%, llegando a comercializarse 803 miles de m³. DUCSA por su parte disminuyó 6,2% su volumen de ventas, logrando de esta forma una mejora de 0,4 puntos en su participación pasando de 61.1% en el 2019 a 61,5% en el 2020.

Por otra parte, el mercado de gas oil cayó 2,2% sus volúmenes respecto al 2019, logrando DUCSA por el contrario incrementar sus volúmenes, logrando de esta forma un crecimiento en su participación de mercado. En cifras, DUCSA registro un crecimiento de 0,6% respecto a 2019, proporcionado por un volumen de 522 miles de m³, logrando ganar 1,6% de participación de mercado, alcanzando 58,5% (en 2019 fue de 56,9%).



Por otro parte, el nivel del volumen comercializado del mercado de combustibles negros (combustibles industriales principalmente fuel oil) continuó su caída de años anteriores, reduciendo su volumen total a 28.5 miles de m³. En este contexto, en el 2020 las ventas de DUCSA acompañó la tendencia de mercado descendiendo su volumen a 11.5 miles de m³ reflejando de esta forma una caída de 28,9% frente al volumen de 2019 y perdiendo 8 puntos de participación de mercado, quedándose con el 40,3% del mismo.

En resumen, en un contexto de menor comercialización de volúmenes dado por el efecto de la pandemia, al sumar productos blancos y negros la participación de mercado de DUCSA tuvo un considerable incremento, pasando del 58,7% en 2019 a 59,6% en 2020.

5. Evolución del mercado de lubricantes

El año 2020 continúa la tendencia descendiente en materia de volumen del mercado de Lubricantes declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay (CALU), confirmando un año más el comportamiento que se viene registrando desde el año 2013.

En el 2020 el volumen del mercado de lubricantes registró un descenso en sus ventas de 5,2% resultado de un contexto de enlentecimiento de la economía por pandemia. En particular, es importante destacar que el mercado de Lubricantes no declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay registró durante 2020 un incremento de 1,4% su volumen, lo cual llevó a que este mercado alcance el 30,9% (2 puntos por encima del registro del 2019 que fue 28,9). Debe destacarse que este mercado refleja una tendencia creciente en su participación desde el 2015.

Por otra parte, el mercado de lubricantes CALU se ubicó en 12.4 miles de m³ mostrando un descenso de 7,9% en relación con el año anterior (el descenso en 2019 había sido del 4%). Debe destacarse que dicho mercado refleja descenso en sus volúmenes desde el 2013.

El volumen de Lubricantes ANCAP (vendido directamente a través de DUCSA) fue de 4.5 miles de m³ registrando una caída de 3,3% respecto al año 2019.

Los Lubricantes CHEVRON-TEXACO, también acompañó la tendencia de mercado reduciendo su nivel de ventas a 2.49 miles de m³, registrando una caída de 5,9% respecto al año anterior.

Pese a las caídas en ventas, DUCSA alcanza al cierre del año 2020 una participación total del 57% del mercado de lubricantes declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay, mejorando 2,2 puntos de mercado respecto al año anterior, originados 1,8% en la marca ANCAP, y 0,4% en la marca TEXACO.

6. Evolución del mercado de supergas

El volumen total del mercado de Gas Licuado de Petróleo envasado (en adelante "GLP"), alcanzó las 110 toneladas en el año 2020, registrado un crecimiento de 7,1% respecto a los

niveles registrados en 2019. El contexto de pandemia vivido en 2020 llevo a un mayor confinamiento de las personas en sus hogares y se entiende que esto trajo consigo un mayor consumo de gas.

DUCSA incremento su volumen de ventas un 10,2%, totalizando 21.6 toneladas, frente a las 19.7 toneladas del año anterior. La consecuencia de lo antes mencionado dio como resultado un incremento en la participación de mercado de 0,5%, quedando en 19,6% respecto al 19,1% registrado en 2019).

7. Bunkers Bandera Extranjera

A nivel de mercado, los efectos en la actividad económica y en particular en el sector marítimo de la pandemia en el 2020, agravado por la situación portuaria dieron como resultado una caída de 35,7% respecto al año anterior. En particular, en la comparativa interanual se refleja un descenso en los volúmenes de Gasoil Marino del 6,4% y 78,4% en Fuel Oil siendo este último el de mayor incidencia en la caída del mercado (con la particularidad que desde marzo a julio no hubo operaciones de Fuel Oil).

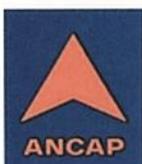
Por otra parte, el volumen total comercializado por DUCSA por aprovisionamiento de buques fue de 37.6 miles de m3 en el año 2020, un 7,6% por debajo del volumen registrado en el año 2019 el cual fue 40,7 miles de m3. La participación de mercado registrada por DUCSA para el 2020 fue del 33,1%, ubicándose 10,1 puntos por encima del 23,0% que se registraba al cierre de 2019. Esto fue posible dado que la caída de DUCSA fue inferior a la de mercado.

Si observamos el desempeño por producto vemos que para el Fuel Oil DUCSA comercializó un 52,2% menos del volumen registrado en 2019, incrementando de esta forma su participación en 13 puntos dado que el mercado descendió un 78,4%. La poca disponibilidad del producto, la logística para su entrega y el precio elevado (el más caro de la región) son algunas de las razones que explican la caída del volumen, pese a la mejora en la participación de mercado. Por otra parte, el GO marino para DUCSA reflejo números positivos, reflejando un volumen de 2.7% superior al del 2019 logrando alcanzar una participación de 34,6% frente al 31,5% de 2019. La disponibilidad de logística propia de entrega (sobretudo hasta octubre), permitió los mejores resultados en GO.

8. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo

A modo de introducción debemos señalar que los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2020 se prepararon de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF o el anterior Comité de Interpretaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 para emisores de valores de oferta pública.

En relación con el ejercicio económico cerrado en 2019, los activos totales de la empresa a



finales del año 2020 disminuyen \$ 478: millones.

De dicha cifra, \$ 354: millones corresponde a efectivo y equivalente de efectivo que se vio afectada por el cambio de política de crédito otorgada por ANCAP a lo que se suma el egreso de fondos con destino a OPP (como se desarrollará en el apartado 11 de este documento) y \$ 261: millones a la venta de Letras de Regulación Monetaria. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por el incremento en activo por impuesto diferido, inversiones y créditos comerciales por \$ 139: millones.

Por otra parte, el pasivo total de la empresa muestra una reducción del orden de \$ 334: millones, reflejados principalmente en el descenso de deudas comerciales \$ 349: millones originadas principalmente con partes relacionadas (en particular con ANCAP por la compra de combustibles) y por la baja de los ingresos diferidos provenientes del programa de fidelización de clientes \$ 13: millones contrarrestadas mayormente por pasivos por impuestos corrientes \$ 27: millones.

9. Gastos y ganancias

El resultado del ejercicio antes del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas resultante de los estados financieros individuales fue positivo y del orden de los \$ 1.158: millones, en tanto la del 2019 se ubicó en \$ 977: millones. Esta variación positiva de \$ 181: millones se explica por mayores resultados brutos de \$ 296: millones, contrarrestado parcialmente por menores resultados financieros por \$ 32: millones por mayores gastos de distribución y administración por \$ 83: millones.

10. Constitución de reservas y distribución anticipada de dividendos

En 2020 no se produjo distribución anticipada de dividendos.

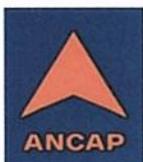
Actualmente la reserva legal se encuentra en el tope previsto por la Ley 16.060 en \$ 169.617.680.

La reserva por inversiones corresponde a la reserva por exoneración para inversión del artículo 447 de la Ley 15.903 y asciende a \$ 17.025.354 manteniéndose sin cambios con respecto a 2019.

Se debe tener en cuenta la política de distribución de dividendos aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 5 de noviembre de 2012, la cual establece que se podrán distribuir dividendos en un entorno de 15% y 30% de las utilidades netas del ejercicio.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL: REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En el marco de la emergencia sanitaria nacional el Poder Ejecutivo creó una herramienta



llamada Fondo Coronavirus para atender exclusivamente las erogaciones que debe realizar el estado para hacer frente a dicha situación.

En este sentido a solicitud expresa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DUCSA de fecha 3 de abril de 2020 aprobó, junto con la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la distribución extraordinaria de utilidades acumuladas por \$ 1.000.000.000. El pago de dicha suma fue realizado en desembolsos consecutivos a partir del 15 de abril 2020 completándose el último el 2 de julio de 2020.

Adicionalmente ANCAP hizo extensivo a sus subsidiarias los lineamientos impartidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por tanto la aplicación del instructivo para la elaboración presupuestal correspondiente a las iniciativas 2020 y 2021 de las Empresas Públicas. Como consecuencia en junio 2020, fue presentada una nueva versión del presupuesto tomando las indicaciones y restricciones en particular en gastos e inversiones establecidas en el mencionado instructivo.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL: REQUERIMIENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay ("RNMV"), se presenta a continuación la siguiente información:

a. Información complementaria a la memoria (artículo 184.11 de la RNMV)

Apartado a): información relativa a la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.1 de la RNMV.

A estos efectos se seguirá la estructura de los apartados mencionados en dicho art. 184.1:

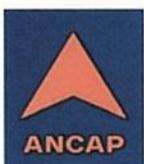
Apartado a y b): competencia ética y profesional de los directores, administradores y personal superior. Estructura equilibrada, con clara definición de roles y responsabilidades.

El nombramiento de los directores en las empresas vinculadas de ANCAP tiene que ver con su experiencia relativa a cada negocio.

De ese modo, actualmente, ANCAP ha amalgamado el nombramiento de directivos que aportan experiencia y trayectoria comprobada en el negocio.

En particular en el caso de DUCSA la dirección se encuentra integrada por:

- Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori proveniente de la actividad privada con desempeño en la conducción general de empresas del rubro en varios países.
- Director Dr. Guillermo Bayarres, trabajó toda su vida laboral en ANCAP con especialización en el área de recursos humanos.
- Director Cr. Manuel Amoeiro con vasta experiencia y conocimiento de DUCSA



debido a su anterior posición como síndico de la empresa desde sus inicios, agregando valor además por su amplia trayectoria profesional en el ámbito público como privado.

Apartado c): Sistemas de control confiables, a este nivel cabe destacar los diferentes órganos/unidades de control existentes en la empresa a nivel interno como externo.

A nivel interno existe la unidad de Control Interno quien, trabajando complementariamente con el Auditor Interno y el Comité de Auditoría y Vigilancia, procuran basándose en auditorías contables y de gestión, identificar oportunidades de mejora en los procesos de trabajo asociadas a controles, segregación de funciones para evitar conflictos de interés y lograr la integridad de los procesos entre todas las unidades de negocio de DUCSA y empresas vinculadas.

Además de la unidad de Presupuesto & Control de Gestión encargada de "elaborar el presupuesto y todos los informes que resulten necesarios para poder alcanzar la visión de la Empresa, colaborando con nuestros clientes internos y externos, apuntando a la eficiencia, confiabilidad, transparencia, optimización de los recursos, cumpliendo con las regulaciones vigentes y con un buen ambiente de trabajo. Ser el área referente de la Empresa para el manejo de la información que facilite de manera fiable, oportuna, confiable y transparente los datos necesarios para el desarrollo de la Empresa".

Basados en exigencias normativas contamos con el Comité de Auditoría y Vigilancia, además de la existencia de un Auditor Interno.

Si nos enfocamos a los sistemas de control existentes, contamos con fuertes controles a nivel de nuestro accionista principal, donde determinados asuntos deben pasar por el previo conocimiento y aprobación de su Directorio, mandatando al Directorio de DUCSA para actuar (basados en una Matriz de Niveles Autorizantes definida por la Gerencia de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento de ANCAP, aprobada por el Directorio de dicha empresa). Se suma a esto la existencia de reportes y rendición de cuentas mensual sobre el avance de los negocios y resultados.

A nivel externo contamos con el proceso de auditoría anual de nuestro auditor externo el cual estuvo a cargo de la firma Grand Thornton designado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020, además del cierre a los nueve meses de transcurrido el ejercicio económico. Mientras que la firma KPMG fue la designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 03/04/2020 quien estuvo a cargo del cierre a los tres meses de transcurrido el ejercicio económico, además de la revisión limitada a los seis meses de transcurrido el ejercicio económico, también designada por el accionista en asamblea del 29/06/2020.

Apartado d): A su vez, se adoptaron las normas de contabilidad y auditoría conforme a los estándares internacionales. Así, los estados financieros consolidados al 31/12/2020 de DUCSA que incluyen a sus subsidiarias, se prepararon de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas

Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

Apartado e): De acuerdo con lo establecido en la ley 18.627 en su art. 80, referente a la adopción de prácticas de gobierno corporativo, se procedió a la difusión en forma completa, puntual y exacta de los resultados financieros, así como de la información relevante para los inversores.

Apartado f): Comité de Auditoría y Vigilancia: de acuerdo con lo dispuesto por la Ley reguladora del Mercado de Valores N° 18.627 y del decreto 322/011 que reglamentó la misma, en el mes de setiembre de 2012 el Directorio creó el Comité de Auditoría y Vigilancia de la Empresa, designando para integrar el mismo a: Cr. Sergio Figueroa, Cr. Manuel Amoeiro y Cra. Maria del Carmen Giraldez (a raíz del cese de funciones de la Cra. Elsa Sader quien se acogió al retiro jubilatorio de la empresa ANCAP (accionista de DUCSA)), cumpliendo con las exigencias de que la mayoría del Comité se constituya con personas con formación financiero- contable, que sus ingresos no estén vinculados directa ni indirectamente con los resultados económicos de la sociedad, y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales en la sociedad, sus sucursales o subsidiarias.

El funcionamiento del Comité de Auditoría y Vigilancia se rige por el Reglamento Interno, aprobado por Directorio el 14/05/2013.

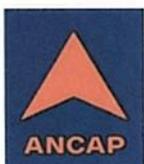
Apartado f): Según lo establecido por la normativa del Banco Central del Uruguay, según el artículo 184.6 de la Recopilación de normas BCU para el Mercado de Valores, circular N° 2139 del 08/02/2013, exige para las sociedades anónimas la existencia de una Auditoría Interna, dando cumplimiento el 08 de diciembre de 2015, cuando el Directorio de DUCSA aprobó la creación del área de Auditoría Interna y la designación del Contador Sergio Figueroa como su responsable.

Apartado g): El 29 de diciembre de 2020 resultó aprobado el presupuesto y plan de gestión 2021, según Resolución de Directorio de ANCAP N° 913/12/2020 y 917/12/2020, mandando al Directorio de DUCSA para su correspondiente aprobación, lo cual se refleja en el acta correspondiente de fecha 30/12/2020.

Para el desarrollo de la planificación 2021 se realizan fuertes supuestos, los que arrojan un alto grado de incertidumbre:

- Iguales condiciones de mercado a las vigentes en 2020, hasta tanto se conozca el nuevo marco de desregulación del mercado de combustibles y su correspondiente impacto.
- Se mantiene la estructura actual de la organización y niveles de servicio interno vigentes.
- “Nueva normalidad” nacional/mundial, estos planes evolucionarán de acuerdo al desempeño que registre la economía del país y la región.
- Se respetan los lineamientos recibidos del Accionista en Abril/2020, según lo establecido por la OPP. En particular restricciones a nivel de gastos e inversiones.

Dentro de los principales aspectos a destacar, se aprecia que todas las líneas de negocios



arrojan resultados positivos, previendo un resultado global de \$ (000) 1.192.960, U\$S (000) 25.258 (tipo de cambio previsto promedio \$ 47,23).

Se estimaron volúmenes similares a 2020 (asumiendo que la situación de mercado se irá recuperando lentamente, aún no retornando a los niveles pre-pandemia, fundamentalmente explicado por la caída en el sector turístico, por ejemplo) y el margen de venta de combustibles es ajustado de acuerdo con lo resuelto a raíz del proceso de arbitraje, los resultados brutos se encuentran por encima a los valores de 2020.

Respecto a las remuneraciones y cargas sociales se incrementan en línea a las Pautas del Poder Ejecutivo. A valores constantes, los valores proyectados 2021, son iguales a los valores de estimación de cierre 2020, incluso incorporándose los recursos necesarios para la operación del nuevo puesto de Canelones.

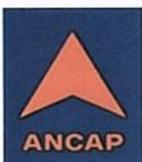
Los gastos se encuentran en línea al cierre 2020, con incrementos identificados, por ejemplo, en la facturación del Centro de Servicios Compartido, partidas para la operativa del nuevo puesto de Canelones, entre otros. Se aplican los lineamientos recibidos de OPP respecto a la reducción del 5% de aquellos gastos identificados como gestionables.

Respecto a resultados financieros se aprecia una caída a raíz de determinados eventos ocurridos en 2020, como la reducción en la disponibilidad de fondos a raíz del pago de Resultados Acumulados 2018/2019 con destino al Fondo Coronavirus, definido por OPP para DUCSA en 1.000 millones de \$ (como se desarrolló en el apartado 11 de este documento), baja en la disponibilidad de fondos a raíz del cambio en las condiciones de pago del combustible a ANCAP, pasando de 7 días a 4 aprox., registrándose además una baja significativa en las tasas por colocación de fondos.

Respecto a inversiones, el valor previsto para 2021 es de \$ (000) 164.000 ajustado a los lineamientos establecidos por OPP, según los cuales el tope máximo de inversiones por el período 2020-2024 no podrá superar el 85% del monto promedio de ejecución del período 2015-2019. Se trata de una versión recortada que no contempla inversiones relativas al cambio en las condiciones de mercado, la participación de DUCSA en el proyecto SAP HANA, ni las inversiones necesarias para ajustar las instalaciones de combustibles a condiciones de seguridad operativa óptima.

A los proyectos contemplados en el tope presupuestal fijado por OPP, se adicionaron autorizaciones extra presupuestales aprobadas por el accionista, obteniéndose autorización expresa para proyectos de cumplimiento normativo (instalaciones de combustibles regulado por URSEA), y proyectos fijados por el accionista (SAP 4/HANA), los que totalizan \$ (000) 38.

De este modo el presupuesto global 2021 a destinar a inversiones aprobado por el accionista es de \$ (000) 202.121.



Los principales desafíos que deberemos enfrentar este 2021 refieren a prepararnos para afrontar las nuevas reglas de mercado, además de dar continuidad a los negocios, y continuar mejorando lo desarrollado hasta el momento.

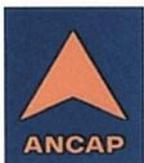
Se destacan algunos de los principales desafíos para el 2021, según el plan de gestión aprobado por el Directorio:

- Expansión de los negocios de tiendas de conveniencia 360.
- Adblue, expansión de la red de EESS con un modelo con dispensador para camiones.
- Nuevo puesto de venta en Canelones, Proyecto Car One.
- Implementación de la Revitalización del programa de Fidelidad ANCAPuntos.
- Cobranding: Profundizar gestión de información y propuesta de valor
- E-commerce
- Revisión de acciones a raíz del planeamiento de red 2020-2025.
- Evolución de proyectos de TI en curso, dando continuidad a aquellos identificados como clave o core del negocio, que nos aportan una ventaja competitiva y nos posicionan como líderes de mercado: APP Móvil Estaciones ANCAP, propuesta de valor a las estaciones de servicio.
- Proyectos de TI tendientes a mejorar procesos internos de la organización, optimizando procesos y recursos.
- Iniciativas a implementar en forma inmediata, preparándonos internamente ante una posible desregulación del mercado de combustibles, buscando diferenciales a los métodos de trabajo actual apuntando a optimización y auditoría de procesos, además de generar diferenciales a los servicios hoy brindados a nuestros clientes, las cuales hoy aportarán valor a la cadena de facturación y ventas, posicionándose como líderes de mercado.
- Sistema de Gestión Integrado en DUCSA de acuerdo con las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.
- Entre otros.

ck Apartado h): A raíz del ingreso de DUCSA al mercado de valores, como emisor de obligaciones negociables, surge como exigencia del Banco Central del Uruguay (Circular N° 2.139 artículo 184.1 literal h) la adopción de un Código de Ética. Con fecha 22 de octubre de 2013, fue aprobado por el Directorio de DUCSA el Código de Ética propuesto por el Comité de Auditoría y Vigilancia, siendo comunicado posteriormente a todo el personal, al Banco Central del Uruguay y publicado en la página web de la empresa.

Apartado i/j): Respecto a la contratación de un auditor externo y una calificadora de riesgos, estas resultaron aprobadas por el accionista, del siguiente modo:

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/04/2020, se resolvió designar como Auditor Externo a KPMG Soc. Civil por el período de tres meses cerrado el 31/03/2020. Y ratificar la designación como Calificadora de riesgo a la empresa Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.



Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/06/2020, se resolvió ratificar la designación del Auditor Externo, KPMG Soc. Civil hasta la emisión del informe de revisión limitada por el período de seis meses cerrado el 30/06/2020.

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020, se resolvió designar a la firma Grand Thornton como Auditor Externo.

Apartado k): Por otra parte, se dio cumplimiento a lo establecido por el art. 81 de dicha ley 18.627, la cual indica que debe adecuarse el funcionamiento de la sociedad a lo que establezca la reglamentación dictada por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

En igual sentido, el artículo 386 de la ley 16.060 establece que los directorios de las sociedades anónimas abiertas deberán reunirse como mínimo una vez por mes, habiéndose celebrado 41 sesiones de Directorio durante el 2020.

También se dio cumplimiento a lo establecido en artículo 25 del decreto reglamentario que indica que debe comunicarse a la Auditoría Interna de la Nación la convocatoria a las Asambleas de Accionistas. Realizándose Asamblea Ordinaria el 03/04/2020, y Asambleas Extraordinarias el 29/06/2020, 28/09/2020 y 15/10/2020, comunicando a la AIN en los plazos definidos, no presenciando ninguna de ellas, debido a las medidas de aislamiento definidas por el Gobierno.

Apartado l): verificación del cumplimiento de las normas sobre información privilegiada a que refieren los artículos 246.1 y siguientes. La empresa se encuentra comprometida con el principio del adecuado tratamiento y uso de la información privilegiada, especialmente respecto de aquella que podría influir sensiblemente sobre la cotización de los valores emitidos. En tal sentido, dicha información se encuentra disponible únicamente para aquellos empleados cuyo tratamiento les resulta imprescindible en función de su cargo, con obligación de estricta confidencialidad.

Apartado b): Mecanismos de retribución de los directores

Según la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15/10/2020, se resolvió designar la siguiente integración del Directorio:

Directores Titulares

Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori
Director Cr. Manuel Amoeiro
Director Dr. Guillermo Bayarres

Directores suplentes respectivos

Ing. Mauricio Aguadé
Ing. Denise Akiki
Ing. Sylvia Borghini

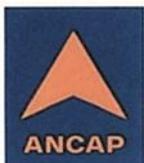
Síndico Titular

Cr. Patricio Mendivil

Síndico Suplente

Cr. Rodrigo Méndez

Estableciendo que tanto los Directores como el Síndico representante del accionista



ANCAP, no percibirán remuneración por ningún concepto, por su gestión en esta empresa, por parte de la sociedad.

Mecanismo de retribución miembros del comité de auditoría y vigilancia, según lo aprobado por Directorio el 06/09/2012, se establece que sus miembros no percibirán remuneración de ninguna naturaleza y por ningún concepto asociado al ejercicio del cargo de integrante de dicho Comité, a excepción del Cr. Sergio Figueroa quien recibirá un salario mensual que será establecido de forma anual por el Directorio.

Mecanismo de retribución del personal superior, en 2018 se realizó una adecuación salarial aplicada por Directorio de DUCSA, en el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.556, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 19.438. En tal sentido los salarios mensuales que superaban el límite dispuesto por la norma antes citada tuvieron que ser adecuados al nuevo nivel de la escala salarial de la empresa para los cargos que tienen como límite el tope establecido por la norma.

Apartado c): Incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior

Durante el transcurso del ejercicio 2020, se dieron los siguientes cambios.

A inicio del ejercicio el equipo gerencial se encontraba integrado del siguiente modo:

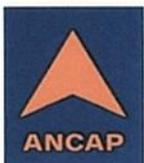
| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Gerente General | Ing. Victoria Hernández |
| Gerente Soporte Comercial | Ing. Alejandro Arduino |
| Gerente Comercial | Ec. Javier Bebanz |
| Gerente Servicios Financieros | Cr. Jesús Suárez |
| Gerente Operaciones | Ing. Anita Olsen |
| Gerente Tecnología | Lic. Alejandro Nuñez |
| Coordinadora Recursos Humanos | Lic. Psic. Lorena Mosquera |
| Coordinadora MASSC | Ing. Inés Parodi |

Con fecha 15/09/2020 presenta su renuncia al cargo de Gerente General la Ing. Victoria Hernández, prestando funciones hasta el 21/09/20. En dicho momento el Directorio resolvió la designación provisoria en el cargo de Gerente General a quien en aquel momento ocupaba la posición de Gerente de Soporte Comercial Ing. Alejandro Arduino, quien manifestó su aceptación al cargo.

Con fecha 07/12/2020 se aprueba la designación definitiva del Ing. Alejandro Arduino en calidad de Gerente General de DUCSA.

Con fecha 09/12/2020 el Directorio de DUCSA resuelve designar al Ec. Javier Bebanz la posición de Gerente de Soporte Comercial. Designando además al Ing. Roberto Klein como Gerente Comercial de la compañía. Ambas designaciones entraron en vigencia el 01/01/2021.

A raíz de lo anterior el equipo gerencial de DUCSA cerró el ejercicio 2020 con la siguiente



composición:

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Gerente General | Ing. Alejandro Arduino |
| Gerente Soporte Comercial | Ing. Alejandro Arduino |
| Gerente Comercial | Ec. Javier Bebanz |
| Gerente Servicios Financieros | Cr. Jesús Suárez |
| Gerente Operaciones | Ing. Anita Olsen |
| Gerente Tecnología | Lic. Alejandro Nuñez |
| Coordinadora Recursos Humanos | Lic. Psic. Lorena Mosquera |
| Coordinadora MASSC | Ing. Inés Parodi |

Apartado d): Dimisión, destitución o sustitución del auditor externo, con expresión de las razones que dieron lugar a la misma

La firma designada en última instancia como Auditor Externo de la empresa es Grand Thornton, para desempeñar las funciones de Auditor Externo, siendo el 2020, el primer ejercicio en el cual trabajó con DUCSA y sus vinculadas por definición de los accionistas de DUCSA.

Se adjunta a esta Memoria los informes Anuales emitidos por los Auditores Externos en relación con los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2020, Individual y Consolidado, en pesos uruguayos.

Durante el ejercicio, se recibieron de los Auditores Externos informes trimestrales e informe semestral de revisión limitada sobre los Estados Financieros, en moneda nacional, individual y consolidado, para su presentación ante el Banco Central del Uruguay y la Bolsa de Valores de Montevideo, e informe anual de auditoría sobre los Estados Financieros en moneda nacional, individual y consolidado, para su presentación ante la Asamblea de Accionistas, el Banco Central del Uruguay y la Bolsa de Valores de Montevideo.

De dichos informes no surgen observaciones sobre la información contable proporcionada por la Empresa.

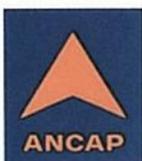
El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones.

Apartado e): Rescates anticipados de los valores emitidos

No merece comentarios en particular respecto a este apartado.

Apartado f): Atraso en el pago de dividendos o cambios en la política de distribución de estos y atraso en el pago de amortizaciones o intereses de otros valores de oferta pública emitidos por la sociedad.

No existen comentarios en lo que respecta a dividendos, si nos referimos a los valores de oferta pública emitida, la primera y única emisión se realizó en 2012, cancelándose completamente al 31/12/2017.



Apartado g): Actualización de la calificación de riesgo de los valores emitidos, en caso de que correspondiera.

DUCSA mantiene la calificación otorgada por la agencia internacional de riesgo Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A., AA + (uy).

Apartado h): Otros hechos relevantes,

La totalidad de los hechos relevantes correspondientes a 2020 fueron detallados en los apartados anteriores.

b. Informe sobre prácticas de gobierno corporativo (artículo 184.12 de la RNMV)

Apartado 1): Estructura de propiedad

El Capital Contractual de DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. es de \$ 1.000.000.000 (mil millones de pesos uruguayos), y un Capital Integrado al cierre del 31 de diciembre de 2019 de \$ 848.088.401 (ochocientos cuarenta y ocho millones ochenta y ocho mil cuatrocientos un peso uruguayo). El capital accionario de DUCSA al 31/12/2020 pertenece 99,77% a ANCAP y 0,23% a Petrouuguay S.A.

Asimismo, DUCSA es tenedora del 99,96% de las cuotas sociales de Canopus Uruguay Ltda., e indirectamente es propietaria del restante 0,04% a través de CELEMYR SA.

Además, es propietaria del 100% de las acciones de CELEMYR S.A., DBS S.A., ABIGALE S.A. y WINIMAX S.A. y del 1% de ATS S.A.

Durante el 2020 no se originaron movimientos en la estructura de propiedad.



Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. De los miembros de los órganos de administración y control. Según artículo cuarto del contrato social, de fecha 18/12/2000, con su modificación aprobada por AIN el 26/04/2002, se establece que "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por hasta 5 (cinco) miembros, personas físicas o jurídicas, delegándose en la Asamblea de Accionistas la determinación del número de miembros del Directorio. El Presidente del Directorio será electo entre los directores designados. Ejercerán sus cargos por períodos de un año, o hasta que tomen posesión sus sucesores, pudiendo ser reelectos. Los directores serán designados con un suplente respectivo. En caso de muerte, renuncia, remoción, incapacidad o ausencia de un director, su reemplazante o sucesor será el suplente respectivo. La designación durará hasta el cese del impedimento o la finalización del mandato, lo que ocurra primero."

Régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.). Según lo establecido en el artículo quinto del contrato

social de fecha 18/12/2000, se establece que "El Directorio sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y será convocado por el Presidente cuando lo estime conveniente o necesario, o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Adoptará resolución con el voto favorable de la mayoría. En caso de empate, se procederá a una nueva convocatoria, dentro de un plazo de cinco días, y si aún persistiera el empate, prevalecerá la posición del Presidente."

Durante el 2020 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 03/04/2020. Las resoluciones adoptadas fueron:

- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea,
- Aprobación sin observaciones los Estados Contables y la Memoria Anual de DUCSA, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 e Informe del Síndico.
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades
- Aprobación gestión del Directorio
- Aprobación gestión del Síndico
- Designación del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.
- Designación de Auditor Externo
- Designación de Calificadora de Riesgo

Según registros concurrieron los accionistas en representación del total del capital de la sociedad, que a la fecha ascendía a \$ 848.088.401 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y ocho millones ochenta y ocho mil cuatrocientos uno). 848.088.401 acciones nominativas, con derecho a 848.088.401 votos, correspondiendo a ANCAP \$ 846.133.918 con derecho a 846.133.918 votos, y a Petrouuguay S.A. \$ 1.954.483, con derecho a 1.954.483 votos.

Apartado 2): Estructura de administración y control.

A partir del 23 de mayo de 2018, los accionistas aprobaron la siguiente integración del Directorio, la cual se mantuvo sin cambios hasta el 10/09/2020:

Directores Titulares

Pte. Ing. Victoria Hernández
Cra. Susana Puga
Ing. Denise Akiki

Directores suplentes respectivos

Ing. Mauricio Aguadé
Ing. Carlos Fournier
Ing. Sylvia Borghini

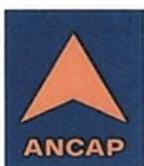
Síndico Titular

Cr. Manuel Amoeiro

Síndico Suplente

Cr. Patricio Mendivil

El 10/09/2020 la Pte. De Directorio Ing. Victoria Hernández presentó su renuncia a este cargo según lo dispuesto por el Artículo 283 de la Ley N° 19.889, la cual establece que el directorio de cada una de las sociedades anónimas a que refiere el Artículo 282 de la misma ley referente a sociedades anónimas con participación estatal en el capital accionario, designará un gerente general, que será responsable por las funciones ejecutivas de la empresa y rendirá cuentas al directorio. Estas funciones ejecutivas no podrán ser ejercidas por los directores de las sociedades anónimas, salvo por razones fundadas.



A raíz de lo anterior el Lic. Mauricio Aguadé asumió la posición de Presidente del Directorio de DUCSA, como consecuencia del punto anterior, siendo el suplente designado por los accionistas en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 15/10/2020 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por la cual se aprobó la siguiente integración del Directorio de DUCSA:

Directores Titulares

Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori
Director Cr. Manuel Amoeiro
Director Dr. Guillermo Bayarres

Directores Suplentes

Ing. Mauricio Aguadé
Ing. Denise Akiki
Ing. Sylvia Borghini

Síndico titular

Cr. Patricio Mendivil

Síndico Suplente

Cr. Rodrigo Méndez

Aceptando tanto titulares como suplentes sus posiciones el día 16/10/2020, manteniéndose incambiables hasta el cierre de ejercicio.

De lo anterior surge que el Directorio de DUCSA se encuentra integrado por tres miembros, más el síndico. En cumplimiento del artículo 184.2 de la Circular del BCU N° 2295, se constata que ninguno de los Directores ocupan la plantilla de DUCSA, no cumpliendo funciones ejecutivas, no teniendo a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad.

Respecto al Comité de Auditoría y Vigilancia, según resolución del Directorio del 06/09/2012, comenzaron a desarrollar sus funciones a partir del 1 de noviembre de 2012, de acuerdo con las siguientes características:

- Dependencia directa del Directorio, y reporte en forma bimestral al Directorio y en forma anual a la Asamblea de Accionistas.
- Designación por un año, a contar a partir del 1 de noviembre de 2012, a los siguientes integrantes: Cr. Manuel Amoeiro, Ma. Del Carmen Giraldez (desde el 03/06/2020 a raíz del egreso de la Cra. Elsa Sader) y Cr. Sergio Figueroa.
- Principales funciones: contribuir a la aplicación y funcionamiento de sistema de gestión y vigilar cumplimiento de prácticas de Gobierno Corporativo. Revisar los planes e informes de control interno de la auditoría interna de la Sociedad, y analizar su grado de cumplimiento. Revisar los dictámenes de auditoría externa. Asesorar al Directorio sobre recomendaciones de las auditorías. Controlar internamente el cumplimiento de normativa vigente y de normas de ética e informar sobre conflictos de intereses de que tuvieran conocimiento.
- Una vez finalizado el plazo de un año para el ejercicio de los cargos que aquí se designan, el Directorio podrá reiterar la designación, o designar nuevos miembros del Comité, en cuyo caso, los miembros aquí designados no cesarán en funciones hasta tanto no asuman los nuevos miembros designados

- Los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia no percibirán remuneración de ninguna naturaleza y por ningún concepto asociado al ejercicio del cargo de integrante de dicho Comité, a excepción del Cr. Sergio Figueroa quien recibirá un salario mensual que será establecido de forma anual por el Directorio.

Respecto al Auditor Interno, este fue designado el 08/12/2015 por el Directorio de DUCSA, siendo la persona designada el Cr. Sergio Figueroa.

En cuanto al número de reuniones mantenidas por el Directorio, las mismas ascendieron a un total de 41 en 2020; respecto de las mantenidas por el Comité de Auditoría y Vigilancia, se realizaron con una frecuencia quincenal.

Apartado 3): Auditoría externa

Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

- Se brinda información para que sus juicios se funden en elementos objetivos.
- No se ponen restricciones a la realización de su trabajo de campo, para que de esta forma pueda validar el cumplimiento de las leyes y regulaciones a la cual está sometida la empresa.
- Se transita por una relación profesional de trabajo con el equipo de auditoría.
- Desde mediados del año 2014, la selección del auditor externo es licitada por nuestro accionista Ancap, por lo cual la Ducsá no participa en la elección de la empresa de auditoría ni en la determinación del precio de dicho servicio.
- Se cumple con el mecanismo de rotación de socios exigido por el Banco Central.

Número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para DUCSA, desde el 28/09/2020.

En síntesis, los estados contables reflejan la gestión cumplida por la Empresa en el ejercicio y esperamos que merezca su conformidad.


Por DIRECTORIO
Alfredo Fernández Sívori